



Factura: 002-001-000020398



20171701032000046

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

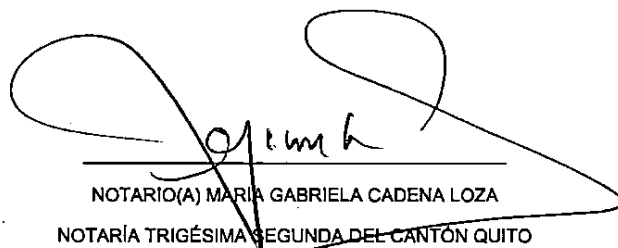
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701032000046

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (15.04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079329
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000020178



20171701032P00002

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P00002					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2017, (9:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791282183001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO ANDRES CARVAJAL HENAO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P00002

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR IBOPE MEDIA ECUADOR S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR FRANCISCO ANDRÉS CARVAJAL HENAO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYAS

COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR FRANCISCO ANDRÉS CARVAJAL HENAO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO (25) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA NIELSEN DEL ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE INSCRITA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **DOS PUNTO DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN

QUITO, LA COMPAÑÍA NIELSEN DEL ECUADOR S.A. REALIZÓ UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **DOS PUNTO TRES)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRES (03) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997) ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA NIELSEN DEL ECUADOR S.A. REALIZÓ UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y CINCO (25) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997). **DOS PUNTO CUATRO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA NIELSEN DEL ECUADOR S.A. CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. Y REALIZÓ LA REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EL VEINTE Y DOS (22) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **DOS PUNTO CINCO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INSCRITA EL DOCE (12) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **DOS PUNTO SEIS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y DOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2000) ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A., Y FECHIVA S.A. REALIZARON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ABSORBIENDO IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. A LA

COMPañÍA FECHIVA S.A.; DISMINUCIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE IBOPE TIME DEL ECUADOR, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2000). **DOS PUNTO SIETE)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, LA COMPañÍA IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.; CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PÍCHINCHA, AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EL DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. **DOS PUNTO OCHO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014) ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, LA COMPañÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL. **DOS PUNTO NUEVE)** LA ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. DE FECHA UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ, ENTRE OTRAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES: A) APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPañÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. A KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.; B) REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañÍA, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPañÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.:** DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS, EN ESTA FECHA Y POR LA PRESENTE DECLARACIÓN Y



MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, EL SEÑOR FRANCISCO ANDRÉS CARVAJAL HENAO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO Y APROBADO EN LA ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2016), TIENE A BIEN: A) CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. A KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.; B) REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA CLÁUSULA PRIMERA DEL ESTATUTO SOCIAL DIRÁ: "CLÁUSULA PRIMERA. - CONSTITUCIÓN. - NATURALEZA.-DENOMINACIÓN.- KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A. ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE RIGE POR LAS LEYES DEL ECUADOR Y EL PRESENTE ESTATUTO." **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - EL SEÑOR FRANCISCO CARVAJAL HENAO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: A) LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS). USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO MARIO FLOR, CON MATRICULA NÚMERO CUATRO TRES UNO CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.440
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

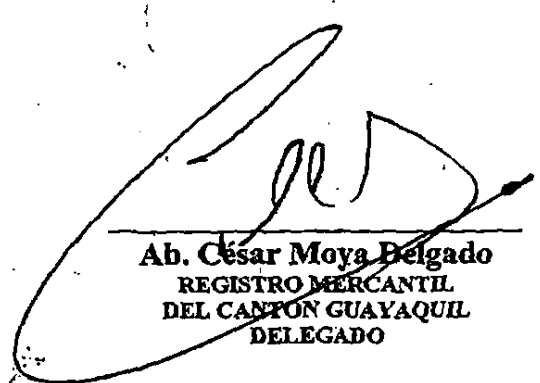
1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., a favor de FRANCISCO ANDRES CARVAJAL HENAO, de fojas 8.321 a 8.323, Registro de Nombramientos número 2.652.

ORDEN: 6440



Guayaquil, 27 de febrero de 2014

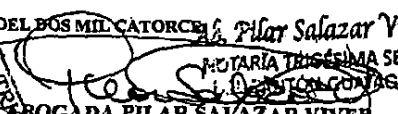
REVISADO POR: R


Ab. César Moya Belgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZON: DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL CINCO DEL Art. 18 DE LA LEY NOTARIAL, EN VIGENCIA, CERTIFICO, QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO, QUE SE ME EXHIBE EN DOS FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO EXHIBIDO, QUE SE DEVOLVIO, DEJANDO COPIA IGUAL EN ARCHIVOS.

GUAYAQUIL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE


Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
PROCURADORA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

36
Ab. Pilar Salazar Viver
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 769725

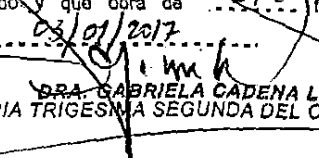
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P. DOCO 2

FACTURA Nº 20175

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) út(ul) (es).

Quito, 03/01/2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 01 DICIEMBRE 2016**

En la ciudad de Quito, al 01 día del mes de Diciembre del 2016, a las 10h00 en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante Cía. Ltda., ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio COFIEC quinto piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: IBOPE LATINOAMERICANA S.A.; e, IBOPE PACIFICO, con acciones por el valor de un dólar estadounidense cada una; y, valor total de capital social de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo el siguiente cuadro.

<i>Accionista</i>	<i>Capital suscrito</i>	<i>Capital pagado</i>	<i>Acciones</i>
IBOPE LATINOAMERICANA S.A. (Representada por Dr. Mario Flor)	USD \$ 49.935,00	USD \$ 49.935,00	49.935
IBOPE PACIFICO (Representada por Dr. Mario Flor)	USD \$ 65.00	USD \$ 65.00	65
TOTAL	USD\$ 50.000,00	USD \$ 50.000,00	50.000

Por otro lado, y al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, representados por el Doctor Mario Flor, conforme la carta poder, que se adjunta, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía;
2. Conocer y resolver sobre la reforma de Estatutos de la Compañía; y, autorización al Gerente General para que legalice las decisiones de la Junta.
3. Nombramiento del Presidente;

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Mario Flor; y como Secretario Ad-Hoc el abogado Carlos Moncayo Otatti, quien también se encuentra presente, por decisión unánime de los Accionistas. A continuación, se procede a conocer los puntos del orden del día.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

UNO. Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta señala que es necesario cambiar y actualizar el nombre de la compañía IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. por el de KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar el cambio de nombre de IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. por el de: KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.

DOS. Conocer y resolver sobre la reforma de Estatuto de la Compañía; y, autorización al Gerente General para que legalice las decisiones de la Junta.

Por tanto, de acuerdo a la decisión de cambio de nombre de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, como a continuación se describe:

La cláusula primera del Estatuto Social dirá:

“CLAUSULA PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- NATURALEZA.- DENOMINACIÓN. - KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A., es una compañía anónima que se rige por las Leyes del Ecuador y el presente estatuto.”

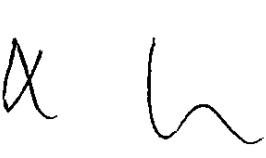
De igual manera, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Gerente General suscribir la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la Compañía; así como, realice todos los procedimientos legales, administrativos a fin de cumplir las decisiones de la presente Junta de Accionistas.

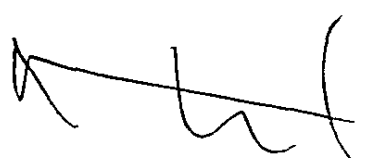
TRES. Nombramiento del Presidente

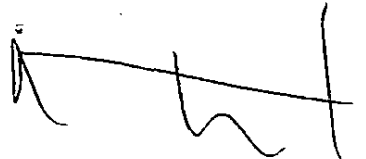
El Presidente Ad-Hoc expresa que la señora Karina Martínez Jiménez, quien ostenta el nombramiento de Presidente de la Compañía, ha dejado de ejercer la administración de la Compañía, en tal virtud, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad remover del cargo de Presidente a la señora Karina Martínez Jiménez. De igual manera, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Orlando Lopes Batista,

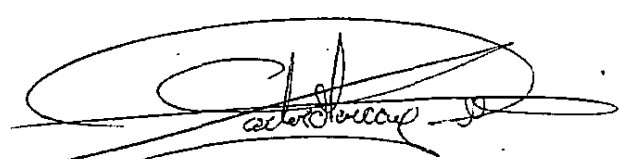
contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. El nombramiento se emitirá luego de que la Compañía haya cambiado su nombre a KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A. Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas para que extienda e inscriba el nombramiento.

Por no existir otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 12 horas se levanta la sesión.


Dr. Mario Flor
Por IBOPE LATINOAMERICANA S.A.


Dr. Mario Flor
Por IBOPE PACIFICO


Dr. Mario Flor
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Carlos Moncayo Otatti
Secretario Ad-Hoc de la Junta

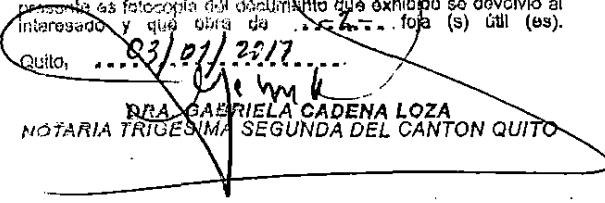
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 00002

FACTURA Nº 2017.8

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).

Quito, 03/01/2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

haunder
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/MAR/2014 15:29:17 Usu: *elomero*



Remitente: No. Trámite: 11179-0
FRANCISCO CARVAJAL

Expediente: 48746

Reazón social: RUC: 1791282183001

IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET. 110
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYARIL

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora
Firma Nichelle Calderon

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 00002

FACTURA N° 20176

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presenté la fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 03/01/2017 folia (s) útil (es).

Quito, 03/01/2017

Gabriela Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 24/11/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7749877
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1205789959 TITUANA TITUANA CRISTINA GISELA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

48746, IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7320.02

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/02/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 00002

FACTURA N° 2017.5

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) o (es).

Quito, 03/01/2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

21/12/2016 3:04 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791282183001
RAZON SOCIAL: IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Bloque: EMPRESARIAL 4 Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 042136346 Telefono Trabajo: 042136558 Email: yessenia.huayamave@ibopecom.ec Celular: 0983500085 Web: WWW.IBOPE.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:	IBOPE MEDIA ECUADOR				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MARIANO AGUILERA Número: E7-311 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: JUNTO A MARTINIZING Edificio: MORETTI Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022231480 Telefono Trabajo: 042682980 Email: yessenia.huayamave@ibopecom.ec Web: WWW.IBOPE.COM.EC Telefono Trabajo: 022230712

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/09/1999
NOMBRE COMERCIAL:	IBOPE TIME				FEC. CIERRE:	17/06/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. LUIS PLAZA DAÑIN Número: 12 Intersección: CONSTITUCION Manzana: VEINTE Piso: 1 Telefono Trabajo: 042280936 Fax: 042280937

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/01/2015 16:22:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791282183001
RAZON SOCIAL: IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IBOPE MEDIA ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL HENAO FRANCISCO ANDRES
CONTADOR: HUAYAMAVE CHAVEZ YESSSENIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/12/1994	FEC. CONSTITUCION:	19/12/1994
FEC. INSCRIPCION:	27/12/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Bloque: EMPRESARIAL 4 Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO AL SUPERMAXI Telefono Trabajo: 042136346 Telefono Trabajo: 042136558 Email: yessenia.huayamave@bope.com.ec Celular: 0983500085 Web: WWW.IBOPE.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

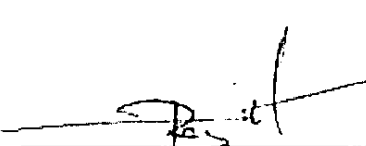
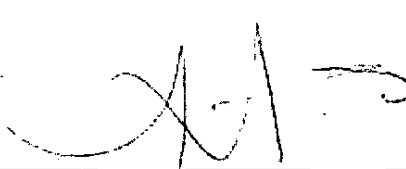
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/01/2015 16:22:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791282183001
RAZON SOCIAL: IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/01/2015 16:22:27

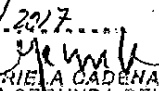
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P. . 00002

FACTURA Nº 20176

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que es prescrite la fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (as).

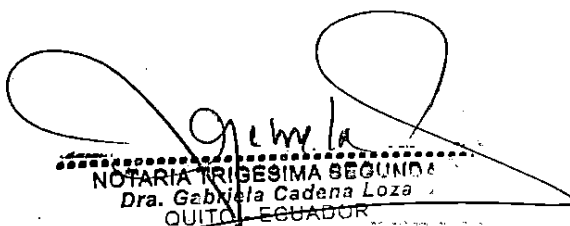
Quito, 01/01/2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.-DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE (11) DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al primer día del mes de febrero del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBOPE MEDIA ECUADOR S.A., POR LA DE KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.; Y REFORMA DEL ESTAUTO.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ma. Rosa Grijalva, Subdirectora Delegada del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de febrero de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





Factura: 002-001-000021980

20171701032000250

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000250

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2017, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P00002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL HENAO FRANCISCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP137185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

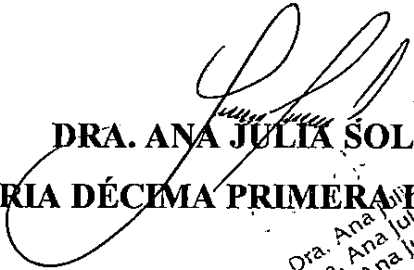
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el abogado VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, según resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-1-17-0000383, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, tomo nota del contenido de la antedicha resolución, en la que resuelve APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. por la de KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A., b) la reforma del estatuto, constante en la escritura celebrada el tres de enero del dos mil diecisiete, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NIELSEN DEL ECUADOR S.A., otorgada el veinteicinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito.- Quito, a siete de marzo del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís



Factura: 003-003-000031288

20171701011000412

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000412

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. NIELSEN DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL HENAO FRANCISCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP137185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REOSLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SD-SAS-17-0000383
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0000383

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 3 de enero de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0143-M** de 26 de enero de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **IBOPE MEDIA ECUADOR S.A.**, por la de **KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura en la parte pertinente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0143-M** de 26 de enero de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

31 ENE 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MGC/AMR/MFAC
Exp. 48746
Trámite # 767-2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.010
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

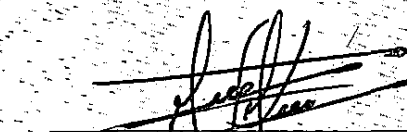
1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000383, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 31 de enero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía IBOPE MEDIA ECUADOR S.A. por la de KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 12.452 a 12.468, Registro Mercantil número 1.065. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13010



Guayaquil, 31 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0074463

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

21 ABR 2013

HORA: 12:30

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma:

[Signature]